

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4715 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

En el procedimiento 1015/2020 del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Las Palmas de Gran Canaria (NIG 3501642120200020725), por Auto de fecha 18 de diciembre de 2020 se declara el concurso consecutivo de doña Lorena María Espino Valido, con DNI 44.723.066-A y domicilio en calle La Fuente 28 de Las Palmas de Gran Canaria, con suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, nombrándose como Administrador Concursal a don Francisco Javier Rodríguez Pérez, con DNI 42.777.779-X y domicilio en Avenida Mesa y López, 8, 3.ºC, de Las Palmas de Gran Canaria, y dirección electrónica lorenaespino@concursoales.com para la comunicación de créditos en el plazo de un mes desde la publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, David Rodríguez López.

ID: A210005671-1